

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0996-D-FLCH-2019

Lima, 04 de octubre del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 08329-FLCH-2019, mediante el cual el Director del CERSEU de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del curso “Taller de Redacción y Ortografía I” (Inhouse).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N° 147-CERSEU-FLCH-2019, el Director del CERSEU de la Facultad Letras, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso Taller de Redacción y Ortografía I (Inhouse);

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0026-D-FLCH-19, se aprobó la autorización del curso taller Redacción y Ortografía I;

Que, mediante Informe N.° 0207-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del CURSO “**TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I**” (INHOUSE) GRUPO CÓDIGO AUTOGENERADO: **B6AW-1910010**, organizado por el CERSEU de la Facultad de Letras, del 10 de setiembre al 04 de octubre de 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.- RD N° 0996-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CURSO TALLER DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA I (Inhouse)
ORGANIZADO POR EL CERSEU DE LA FACULTAD
DEL 10 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DE 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 11 Participantes externos (11x350.00)= S/. 3,850.00 01 participante externo con desc. (1x300.00)- S/. 300.00	3,850.00 300.00	
TOTAL INGRESOS:		S/. 4,150.00
EGRESOS:	2,282.50	
2.3.2.7.11.99 – Servicios Diversos 01 Docente para el Dictado del curso	1,867.50	45%
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	415.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,867.50	45%
TOTAL EGRESOS Y REMANENTE	4,150.00	100%

